

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
22 ABR 2014
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.474 /
RETIRO, 22 ABR. 2014

VISTOS:

Presupuesto Municipal año 2014

1°.- El Decreto Exento N°3.996, de fecha 13.12.13, que aprueba el

Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios” y su reglamento.

3°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

4°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°.- La necesidad de contar con los servicios de limpieza, para las dependencias de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2° La Ley N°19.886 de Compras Públicas Cap. III, Párrafo 1 Art. 8 letra g de la ley y su Reglamento Cap. II Art. 10.

3°.- Art. 8 letra g ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público, y art. 10 N°7 letra J. de su reglamento.

DECRETO:

1°.- **CONTRATESE**, vía trato directo con Orden a la Srta. Rosa María Ceballos Lastra, Rut N°12.019.764-9 para realizar servicios de limpieza de las dependencias de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2°.- **IMPUTESE**, al Ítem 22.08.001.000.001 “Servicios de Aseo”, por la suma de \$210.000.- impuesto incluido.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLA



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- DIDECO
- Adm. y Finanzas